

COMUNICACIÓN DESIERTA

INVITACION ABREVIADA No. 001 DE 2022

Proponente: DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA

Nit: 860.502.609-1

Nombre Representante Legal: JOSE ANTONIO MONTESDEOCA FERNÁNDEZ

Identificación: C.E. 778627

Dirección: Carrera 85d # 46ª 38 Bogotá

No. Teléfono: (601) 7499700

E-mail: institucional.co@dhl.com

Asunto: COMUNICACIÓN DE DECLARATORIA DESIERTA DE LA INVITACIÓN ABREVIADA No. 001 de 2022

Cordial saludo, Señor MONTESDEOCA FERNÁNDEZ:

De conformidad a lo establecido en el Manual de Contratación de Servicios Postales Nacionales S.A. y una vez agotada la etapa de evaluación, traslado y demás contempladas en el cronograma, se le comunica el rechazo de la oferta presentada por usted en el proceso de INVITACIÓN ABREVIADA No. 004 DE 2022, cuyo objeto obedece al Suministro de servicio de transporte aéreo internacional de envios postales a través del servicio Courier puerta a puerta, conforme a las especificaciones contenidas en los documentos de estudios previos, invitaciones y a la oferta allegada el 31 de enero de 2022, que para todos los efectos legales hacen parte integral de la presente comunicación.

Lo anterior, conforme al documento de recomendación suscrito por los integrantes del Comités Evaluador de fecha 31 de enero de 2022, el cual se encuentra debidamente publicado.

Conforme al Régimen Privado de contratación de Servicios Postales Nacionales y por tratarse de acto de naturaleza contractual, contra la presente no procede recurso ni reconsideración alguna.

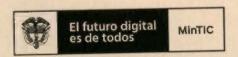
En constancia de aceptación y asentimiento, se firma a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2022.

Atentamente,

PAOLA DEVIA DÍAZ

Secretaria General - Ordenadora del Gasto SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A

Proyectó: Johanna Velandia Delgado/ Profesional Jurídica DNCC





Correo y mucho más

MEMORANDO

PARA:

PAOLA DEVIA DÍAZ

Secretaria General - Ordenadora del Gasto

DE:

GISETH DAHIANA ESCOBAR

Jefatura Nacional de Logistica Internacional

JOHANNA VELANDIA DELGADO

Dirección Nacional de Contratación y Compras

DANIEL JOSE NIÑO SOLANO Dirección Nacional Financiera

FECHA:

31 de enero de 2022

ASUNTO:

Memorando de recomendación desierta IA001-2022

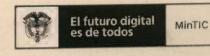
Cordial saludo,

Conforme a la solicitud radicada por la Jefatura Nacional de Logística Internacional el 14 de enero de 2022, la Dirección Nacional de Contratación y Compras inició el trámite correspondiente al proceso de contratación del asunto y luego de agotar los procedimientos pertinentes, los profesionales designados como evaluadores en los aspectos jurídicos, financieros y técnico-económico comunicaron los siguientes resultados:

1. Que de acuerdo con las evaluaciones allegadas por cada uno de los miembros de los comités evaluadores financiero, técnico, económico y jurídico procedieron a revisar el cumplimiento de los requisitos de conformidad con los documentos del proceso, obteniendo como resultado preliminar:

CONSOLIDADO PRELIMINAR DE INFORMES DE EVALUACIÓN IA001-2022

Proponente	Evaluación juridica	Evaluación financiera	Evaluación técnica y económica	RESULTADO
DHL EXPRESS COLOMBÍA LTDA Nit: 860.502.609-1	No cumple	No cumple	Cumple	NO CUMPLE





Correo y mucho más

Que de acuerdo a lo anterior, se solicitaron las siguientes subsanaciones:

JURIDICAS:

Registro Unico de Proponentes

Los Proponentes 100% nacionales que pretenden participar en el presente proceso de selección, sea a título individual o como miembro de un proponente plural deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP. El Registro Unico de proponentes deberá encontrarse vigente y en firme al momento del cierre del proceso de selección.

La información del RUP será verificada con corte a 31 de diciembre de 2020.

Nota 1: Las personas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, las cuales no están obligadas a estar inscritas en el RUP, deberán acreditar esta información de acuerdo con lo que se solicite en cada criterio y la entidad llevara a cabo la respectiva verificación.

Teniendo en cuenta el certificado de cárnara y comercio aportado por DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA con Nit: 860.502.609-1, se denota que es una empresa 100% colombiana constituida desde 1981, tal como se puede visualizar en dicho documento, asi:



Compre de Comprehe de Brigată Sade Virtual

CHICATAGEMENT OF RELAXABLEST A SEASON-CHICAGO PRINCE

nineso us ventrimento appentacement

Woodstops al constantés y confidélitéed de moto contilitade, ingressiés a ou mis ony infrantationaleusleusleusleus y dictie al empendes editos, para que viscation images describé ni commette de se empediade. Le ventionable se provide desire de comment à libelitade, describé de dieu colomitate emission a partie de la deche de se especiales.

personales a través de correo electrónico, de conformidad cen le establecido en los artículos 291 del Código demarel del Procesos y 67 del Código de Frocedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMPANDEZ POCESÓN

Constitución: Escritura Pública Me. 295 Moteria il Boyoté, del 18 de sarzo de 1,981 insurita el 22 de julio de 1,981 bajo el Mo. 103,178 del 118to IX se constituyó la sociodad limitada demominada DMLINTERUMACIONAL LIDA.

REPORTED REPORTALISE

Que por Emoritura Pública No. 0024 de la Notaria Unica de Madrid Cundinemerca del 20 de enero de 2005, inscrita el 31 de enero de 2005 Dajo el número 974476 del libre IX, la sociedad de la referencia combio su nombre de: DNL INTERNACIONAL LTDA., por el de: DNL EXPRESS COLONDIA LTDA.

En consecuencia, se solicita aclara y/o subsanar el Registro Único de Proponentes, teniendo en cuenta que no es una empresa extranjera que está exenta de estar registrada en el RUP.

FINANCIERAS:

SOLICITUD DE ACLÀRACIONES Y/O SUBSANACIONES

- La propuesta presentada por DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA debe aportar el Registro Único de Proponentes (RUP) actualizado, vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso, de acuerdo con lo solicitado en el documento de ESTUDIO PREVIO, en el numeral 8.1.2. FINANCIEROS.
- Que dentro del traslado del informe preliminar el proponente DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA aportó documento subsanatorio, para lo cual en respuesta, se confirmaron las evaluaciones

www.4-72.com.co

& Tel.: (601) 472 2000 - Nacional: 01 8000 111 210





Correo y mucho más

jurídicas y financieras preliminares, así:

CONSOLIDADO DEFINITIVO DE INFORMES DE EVALUACIÓN IA001-2022

Proponente	Evaluación jurídica	Evaluación financiera	Evaluación técnica y económica	RESULTADO
DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA Nit: 860.502.609-1	No cumple	No cumple	Cumple	RECHAZADO Numeral 3 del subtitulo 4.19 Causales de rechazo de la invitación abreviada definitiva.

Por lo anterior, la propuesta presentada por el oferente DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA con Nit. 860.502.609-1 en el proceso de INVITACIÓN ABREVIADA IA001-2022, no se encuentra habilitada e incursa en causal de rechazo; razón por la cual, los comités evaluadores recomiendan a la Ordenadora del Gasto, Declarar Desierto el citado proceso de contratación e iniciar los trámites pertinentes para un nuevo proceso, conforme a las necesidades de la Entidad.

Vale anotar, que todos los documentos que soportan la presente recomendación se encuentran para su consulta y demás trámites pertinentes en el expediente contractual correspondiente a la invitación abreviada del asunto; así mismo, publicados en la página web de la Entidad y en Secop II.

GISETH DAHIANA ESCOBAR

Jefatura Nacional de Logistica Internacional

JOHANNA VELANDIA DELGADO

Dirección Nacional de Contratación y Compras

DANIEL JOSE NIÑO SOLANO Dirección Nacional Financiera

